

**ACTA NÚMERO VEINTICUATRO** Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turín, Departamento de Ahuachapán, período dos mil quince-dos mil dieciocho, en el Salón de reuniones de la Alcaldía Municipal, a las ocho horas del día cinco de diciembre de dos mil diecisiete. Reunidos para continuar la gestión del período Constitucional que comenzó el uno de mayo de dos mil quince y que finalizará el treinta de abril de dos mil dieciocho, los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa. Presentes la señora alcaldesa, Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo; Síndico Municipal, Profesor Noe Canizales Mejía; los Regidores: Mario Adilio Castro, Benilda del Carmen Girón, Josué Moisés Quezada Molina, Jaime Johel Peraza Asencio; los miembros suplentes: Claudia Mariela Flores Ávalos, Byron Leonel López Reyes y Carlos Armando Herrera López. Abierta la sesión, presidida por la señora alcaldesa, se dio lectura a la agenda preparada la cual se detalla 1. Lectura de correspondencia, 2- Situación del presupuesto 2018 3- Caso de construcción de chalet. 4- Audiencia al señor jefe de Catastro Municipal, 5- solicitud de permiso por parte de la señora alcaldesa. 6- Aclaración de acuerdo sobre cese de gastos de representación, 7- Fiestas patronales 8- Contratación de Silvia Valiente y Hazel Elizeth Hernández, 9- pago de segunda reunión de noviembre a los señores concejales, 10- Pago de Aguinaldo. 11- Asignación de refrigerio para la actividad de la Posada 12- Actualización de Manual de funciones, 13- Invitación a los señores concejales a asistir al lanzamiento del plan de prevención de violencia. A continuación, después de las deliberaciones del caso, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, este Concejo emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO**: Que se





acuerdo número cinco de acta número veintidós se acordó solicitar al jefe de UACI cotice la contratación de sonido y que gestionara el préstamo de tarimas en la Alcaldía Municipal de Atiquizaya a efecto de colaborar con la organización de pastores del municipio de Turín en el evento del día dieciséis de diciembre del presente año, en tal sentido se **ACUERDA:** Apoyar con la suma de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para la contratación de sonido y tarimas en el evento denominado "Gran Marcha por la Paz y la Liberación Espiritual de Turín" el cual es organizado por la asociación de pastores evangélicos de Turín. Autorícese a la tesorera la erogación de la cantidad referida a favor del señor Edgardo Castro Borja en su calidad de presidente de la Organización de Pastores Evangélicos de Turín; teniendo como fuente de financiamiento Fondos Propios.

**ACUERDO NÚMERO DOS:** Se recibió nota de parte de la señora Morena Solano de Hidalgo en la cual solicita no se le cobre el impuesto de recolección de desechos sólidos debido a que no habita en ese lugar, sino que reside en otro país, ante tal situación se **ACUERDA:** No acceder a lo solicitado por no ser procedente jurídicamente.

**ACUERDO NUMERO TRES:** Se recibió nota suscrita por el encargado de la Unidad de Medio ambiente en la que solicita la compra de arena y cemento para la instalación de los rótulos que indican "No botar basura" por lo cual se **ACUERDA:** Asignar la cantidad de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para la compra de un metro de arena y dos bolsas de cemento para la instalación de los rótulos que indican "No botar basura" en diversos lugares del municipio. Autorícese a la tesorera municipal la erogación de la cantidad referida de la cuenta Saneamiento Ambiental **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Se recibió





nota suscrita por el Jefe de Recursos Humanos quien solicita se le asigne a sus funciones la realización del recalcu lo del impuesto sobre la renta en los meses de junio y diciembre en tal sentido se ACUERDA: Asignar al licenciado Erick Roberto Blanco García dentro de sus funciones la realización del recalcu lo del impuesto sobre la renta en los meses de junio y diciembre. **ACUERDO NUMERO CINCO:** En nota suscrita por el jefe de Recursos Humanos se hace del conocimiento al Concejo Municipal sobre la finalización de labores de los empleados eventuales para el próximo día dieciocho de diciembre del corriente año en tal sentido se ACUERDA: Hacer las valoraciones pertinentes sobre las contrataciones de las personas eventuales y resolver en próximas reuniones de Concejo en enero de dos mil dieciocho. **ACUERDO NUMERO SEIS:** Se recibió nota suscrita por el Jefe de Recursos Humanos quien solicita se le dé respuesta a la problemática relacionada al empleado Edwin Rigoberto Moran Carmona, por la falta de marcación en el reloj biométrico por lo que el Concejo ACUERDA: Solicitar al jefe de Recursos Humanos realice la aplicación de la Legislación Municipal así como el reglamento interno de Trabajo y de determinar la existencia de una falta se aplique lo establecido conforme a derecho correspon da. **ACUERDO NUMERO SIETE:** Que para el próximo día sábado veintitrés de diciembre del corriente año se tiene programada la posada navideña en el parque San José para lo cual se requiere proporcionar a los asistentes un refrigerio, en tal sentido se ACUERDA: Autorizar la compra de la cantidad de CIENTO SESENTA DOLARES de atol shuco para ser repartido entre los asistentes a la referida actividad. Autorícese a la tesorera municipal la erogación de la referida cantidad de la cuenta Fondos Propios. **ACUERDO NUMERO OCHO.** En el marco





actualización y aplicación de las Normas Técnicas de Control Interno se están desarrollando jornadas de capacitación impartidas por ISDEM a las jefaturas de unidades y departamentos de la municipalidad en el mes de diciembre del presente año por tal razón se ACUERDA: Autorizar a UACI la compra de refrigerios para los participantes en las capacitaciones aludidas así como la compra de seis almuerzos para los capacitadores de ISDEM, todo hasta por un monto de sesenta dólares de los Estados Unidos de América. Se autoriza a la tesorera municipal la erogación de la cantidad referida de la cuenta Fondos Propios.

**ACUERDO NUMERO NUEVE:** Se recibió nota suscrita por la contadora municipal en la que pide se solicite al Ministerio de Hacienda, Dirección General de Contabilidad Gubernamental la creación de un usuario y clave de acceso al sistema SAFIM, para el señor Erick Roberto Blanco García, quien es la persona encargada de elaborar conciliaciones bancarias para que las pueda elaborar en el sistema, por actualizaciones del sistema SAFIM, así mismo autorizar a la señora alcaldesa para que firme la solicitud que se deberá enviar a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental por lo que se ACUERDA: Solicitar a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental la creación de un usuario y clave de acceso al sistema SAFIM, para el señor Erick Roberto Blanco García, quien es la persona encargada de elaborar conciliaciones bancarias para que las pueda elaborar en el sistema, por actualizaciones del sistema SAFIM, así mismo se autoriza a la alcaldesa municipal para que firme la solicitud respectiva.

**ACUERDO NUMERO DIEZ:** Se dio por recibido el presupuesto del proyecto de "Reparación de la Superficie de Rodamiento en 3° avenida sur municipio de Turín", así como el presupuesto del proyecto





“Reparación de Servicios Sanitarios en Escuela Comunidad el Paraíso, en tal sentido se ACUERDA: Tener por recibidos los presupuestos aludidos dejando pendiente la aprobación de los mismos eventualmente para futuras fechas. ACUERDO NUMERO ONCE: El Honorable concejo Municipal CONSIDERANDO I) Que la Asociación Comunal Administradora del Sistema de Agua Potable “San José” Cantón El Paraíso del municipio de Turín departamento de Ahuachapán que se abrevia “ACOASAP” tiene su documentación en legal forma, tales como acta de Constitución, estatutos aprobados y publicados en el Diario Oficial, así como la nómina de socios de la misma. II) Que según sus estatutos la Junta Directiva se elige para un periodo de tres años y se acuerda reestructurarla en reunión de miembros , III) Que según el Código Municipal las Asociaciones de Desarrollo Comunal deben coordinar ciertas acciones con las autoridades Municipales; POR TANTO en el uso de sus facultades que le confiere el artículo treinta del Código Municipal el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar la reestructuración de la Junta Administrativa y de Contraloría de Asociación Comunal Administradora del Sistema de Agua Potable “San José” Cantón El Paraíso del municipio de Turín departamento de Ahuachapán que se abrevia “ACOASAP” quedando conformada de la siguiente manera: Junta Administrativa: Magín Antonio Tejada Flores, Director de Gestión, Oscar Antonio Murillo Cabrera, Director Legal, Miguel Ángel Mata Mejía, Director de Finanzas, Vitia Ernestina Flores de Pérez, Directora de Salud, Lisandro Ruiz Aguilar, Director de Operaciones y Fiscalización, Sandro Edenilson Sigüenza Magaña Director Social, Hugo Alfredo Marroquín Orantes, Director de Acuerdos, Flor Idalma Magaña de Zamora, Directora de





Ambiente. Fredy Obdulio Canizalez Zepeda, Director de Infraestructura. Junta de Contraloría: Byron Leonel López Reyes, Contraloría Legal, Isabel Chinchilla, Contraloría Social, Marta Adilia Ramírez de Ramírez, Contraloría Administrativa, Juan Pablo Linares López, Contraloría de Gestiones. Los anteriores cargos estarán vigentes por un periodo de dos años contados a partir del día tres de septiembre de dos mil diecisiete hasta el tres de septiembre de dos mil veinte. **ACUERDO NUMERO DOCE**: Se recibió nota suscrita por la tesorera municipal en la que hace del conocimiento del Concejo Municipal que ya se realizaron los pagos de las multas impuestas por la Sala de lo Contencioso Administrativo al Concejo Municipal y al Jefe de Catastro por lo que requiere se envíe oficio a la referida Sala a efecto de notificar dichos pagos, por tal razón se ACUERDA: Autorizar a la señora alcaldesa municipal a fin de que presente oficio junto a los mandamientos de pago debidamente cancelados a la Sala de lo Contencioso Administrativo, para demostrar que se ha dado cumplimiento al pago de las multas impuestas tanto al Concejo Municipal como al jefe de Catastro. **ACUERDO NUMERO TRECE**. Se presentaron de parte de la Contadora municipal las reprogramaciones presupuestarias correspondientes al periodo comprendido del veintiuno de noviembre al treinta de noviembre de dos mil diecisiete para su aprobación en tal sentido se ACUERDA: Tener por aprobadas las reprogramaciones presupuestarias correspondientes al periodo comprendido del veintiuno de noviembre al treinta de noviembre de dos mil diecisiete. **ACUERDO NUMERO CATORCE**: Se recibió el borrador de presupuesto dos mil dieciocho para su valoración y análisis dándole lectura integral al mismo escuchando las intervenciones de los miembros del Concejo que





pronunciaron sobre la eventual aprobación del mismo; luego de las consideraciones pertinentes se ACUERDA: Solicitar la realización de algunos ajustes en rubros como Consultorías, Estudios e Investigaciones, específicamente en el componente Servicios Jurídicos, debiendo presupuestar una cantidad mayor a la presentada; de igual manera presupuestar para la mitigación de riesgos y desastres, así como apoyo al deporte, y ejecuciones forzosas por sentencias judiciales.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** La señora alcaldesa municipal solicito al Concejo se le concede permiso para ausentarse de sus actividades el próximo día jueves siete de diciembre de dos mil diecisiete, por tal razón se ACUERDA: Conceder a la señora alcaldesa el permiso con goce de sueldo para ausentarse de sus actividades únicamente el día jueves siete de diciembre de dos mil diecisiete. Haciendo la aclaración que la señora alcaldesa se retiró al momento de la votación en este punto por conflicto de intereses, incorporándose posteriormente. **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** Siendo necesario realizar con anticipación algunos actos tendientes a organizar las Fiestas patronales del municipio para el próximo año dos mil dieciocho se ACUERDA: Ordenar al encargado de proyectos elabore el perfil correspondiente para la celebración de las fiestas patronales a fin de ser eventualmente aprobado en próximas reuniones de Concejo Municipal. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** Siendo necesario la aprobación de las planillas de aguinaldos tanto para empleados permanentes así como para empleados reinstalados el Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar la planilla de pago de aguinaldos para empleados permanentes por un monto total de SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS





UNIDOS DE AMERICA, así mismo aprobar la planilla de pago de aguinaldos de empleados reinstalados por un monto total de UN MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Se autoriza a la tesorera municipal la erogación de los montos requeridos de la cuenta FODES 25%, señalando como fecha de pago de aguinaldos el día doce de diciembre del corriente año.

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** Ante la necesidad de contar con los servicios de la señorita Silvia Elena Valiente Martínez en el área de maestra tallerista y de la señora Hazel Elizeth Hernández como auxiliar administrativo en el centro escolar Comunidad el Paraíso; luego de las deliberaciones pertinentes, con el voto en contra y razonamiento por separado de la alcaldesa municipal, así como la abstención del Tercer Regidor Propietario se ACUERDA: Contratar a la señorita Silvia Elena Valiente Martínez en el área de maestra tallerista, para el periodo comprendido del seis de diciembre al veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, siendo su salario mensual de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América sin embargo el periodo contratado no cubre el mes completo por lo cual se le cancelara el valor de los días laborados en el periodo señalado. Así mismo contratar a la señora Hazel Elizeth Hernández como auxiliar administrativo en el centro escolar Comunidad el Paraíso, para el periodo comprendido del seis de diciembre al veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, siendo su salario mensual de trescientos dólares de los Estados Unidos de América sin embargo el periodo contratado no cubre el mes completo por lo cual se le cancelara el valor de los días laborados en el periodo señalado.

Autorícese a la tesorera municipal la erogación de las cantidades requeridas en ambos casos para el pago de los salarios de la





Fomento a los Valores Cívicos, Culturales Religiosos y Deportivos del Municipio para el caso de la señorita Silvia Elena Valiente Martínez y para la señora Hazel Elizeth Hernández de la cuenta Cooperación a la educación. **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** Siendo que se tiene pendiente el pago de las dietas a los señores concejales correspondiente a la última reunión del mes de noviembre luego de las deliberaciones y con el voto en contra de la señora alcaldesa municipal y la abstención del Tercer Regidor propietario se ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal realice un traslado de la cuenta "Reparación de la casa Comunal del Cantón El Jobo" por la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$995.00) a la cuenta Fondos Propios para el pago de la última reunión del mes de noviembre dando estricta orden de reintegrarlos al existir la disponibilidad financiera. **ACUERDO NUMERO VEINTE:** Siendo que el próximo día ocho de diciembre se estará llevando a cabo el lanzamiento del plan municipal de Prevención de Violencia se hace necesario proporcionar a los asistentes un refrigerio en tal razón se ACUERDA: Autorizar a la tesorera municipal la erogación de la cantidad de Treinta Dólares de los Estados Unidos de América de la cuenta Fondos Propios para la compra de empanadas para ser entregadas a los asistentes así mismo se autoriza la entrega de los fardos de bebida con que se cuenta de remanente de actividades anteriores. **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO** Por unanimidad se ACUERDA: Realizar la distribución FODES correspondiente al mes de octubre del año dos mil diecisiete de la siguiente manera: Recolección, Transporte y tratamiento final de desechos sólidos, \$4,000.00, Mantenimiento de Caminos Vecinales, \$1,000.00, Saneamiento





Ambiental, \$1,000.00; Pago de Alumbrado Público \$3,500.00; Fomento a los Valores Cívicos Culturales Religiosos y Deportivos, \$ 1,000.00; Pago de Deudas \$6,100.00; Fiestas Patronales \$5,000.00; Fondos en custodia \$500.00, El saldo restante deberá permanecer en la cuenta FODES 75%. Se autoriza a la tesorera municipal realizar los traslados respectivos a cada cuenta y erogar los fondos para el pago de los compromisos suscritos por la municipalidad.

### **OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:**

Se deja constancia que se recibió la siguiente correspondencia la cual se dio lectura íntegramente en la presente reunión

- Nota de la iglesia Pentecostal en la que solicitan el uso del parque “San José” para realizar actividad religiosa.
- Nota de la Iglesia Maranatha en la que solicita se le autorice el uso del parque “San José” para realización de evento religioso.
- Nota suscrita por María Magdalena Orantes de Rivera en la cual solicita un mes de permiso sin goce de sueldo la cual quedo pendiente para próximas reuniones.
- Se recibió el perfil de compra de material eléctrico el cual queda pendiente para futuras reuniones.
- Se deja constancia que se realizó invitación a los señores concejales a participar en el acto de lanzamiento del plan municipal de prevención de violencia.
- Se dio intervención al jefe de Catastro quien expuso la falta de espacio con que cuenta el cementerio municipal, tema del cual se han de buscar soluciones a mediano plazo; También se expuso la problemática del señor Nery Lico quien expresa



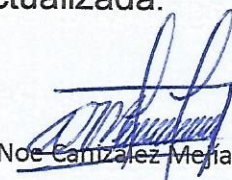


haber cancelado sus impuestos anteriormente y que por tanto no esta pendiente de pago no obstante no ha presentado los comprobantes respectivos por lo que en aras de solucionar esta situación se han de buscar en la base de datos de esta municipalidad los recibos si los hubiese. Además, el jefe de catastro externo la necesidad de realizar el proceso de legalización de los inmuebles que aún no tienen su documentación en regla



Asimismo se deja constancia que se recibió por parte del Síndico Municipal la disponibilidad financiera actualizada.


Licda. Nury Yolanda Cristales de Arévalo  
Alcaldesa



Noe Canizales Mejia  
Síndico

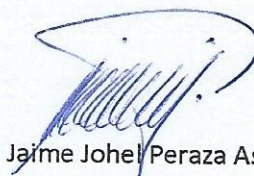


Mario Adilio Castro  
Primer Regidor

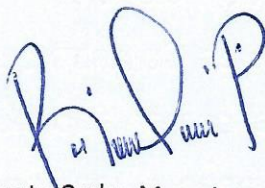


Benilda del Carmen Girón  
Segunda Regidora

Josué Moisés Quezada Molina  
Tercer Regidor



Jaime Johel Peraza Asencio  
Cuarto Regidor



Lcdo. Roberto Carlos Mazariego Palacios  
Secretario Municipal.



**ACTA NÚMERO VEINTICINCO** Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turín, Departamento de Ahuachapán, período dos mil quince-dos mil dieciocho, en el Salón de reuniones de la Alcaldía Municipal, a las ocho horas del día trece de diciembre de dos mil diecisiete. Los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa del síndico municipal. Presentes la señora alcaldesa, Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo; Síndico Municipal, Profesor Noe Canizales Mejía; los Regidores: Mario Adilio Castro, Benilda del Carmen Girón, Jaime Johel Peraza Asencio; Byron Leonel López Reyes quien actúa como propietario en ausencia del Tercer Regidor Josué Moisés Quezada Molina los miembros suplentes: Claudia Mariela Flores Ávalos y Carlos Armando Herrera López. Abierta la sesión, presidida por el síndico municipal, se dio lectura a la agenda preparada la cual se detalla 1- Lectura de correspondencia, 2- Caso de Multa impuesta por la Dirección General de Impuestos Internos a la Municipalidad, 3- Acuerdo de pago de Auditoria Externa, 4- Situación de empleados eventuales, 5- Aprobación de perfil de reparación de Servicios Sanitarios de la municipalidad y Centro escolar comunidad el Paraíso, 6- Autorización de traslado para el pago de salarios de empleados en el mes de diciembre, 7- Solicitud de Bono navideño para los empleados, 8- Situación de Auditor Interno, 9- Situación del motorista municipal, 10- Perifoneo en el vehículo institucional de la dispensa de multas, 11- Traslado de fondos a la cuenta Servicios Funerarios, 12- Cuota a COMURES. A continuación, después de las deliberaciones del caso, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, este Concejo emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** Estando pendiente el pago a los señores



concejales de lo correspondiente a la primera sesión ordinaria del mes de diciembre del presente año y teniendo la posibilidad de realizar un préstamo interno a fin de poder solventar esta situación, luego de las deliberaciones pertinentes se deja constancia que el presente acuerdo se toma por mayoría con excepción de la señora alcaldesa quien no se encontraba presente al momento de la votación y la abstención del segundo concejal suplente quien está fungiendo en esta sesión como propietario ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal realice un traslado de la cuenta "Reparación de la casa Comunal del Cantón El Jobo" por la cantidad de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,000.00) a la cuenta Fondos Propios para el pago de dietas pendientes en el presente año dando estricta orden de reintegrarlos al existir la disponibilidad financiera. **ACUERDO NÚMERO DOS**: Se recibió nota de parte del motorista municipal quien solicita la compra de cuatro llantas de ocho lonas para el vehículo institucional en tal sentido se ACUERDA: Solicitar al jefe de UACI realice las cotizaciones de las llantas para el vehículo institucional y las presente en la próxima reunión de Concejo Municipal. **ACUERDO NUMERO TRES**: Se presento el perfil para la celebración de la festividad del día del adulto mayor en tal sentido se ACUERDA: Reformular el perfil presentado realizando algunos ajustes en los costos del refrigerio y solicitar a UACI cotice la compra de los insumos requeridos. **ACUERDO NUMERO CUATRO**: Se recibió nota suscrita por los empleados de la municipalidad en la cual solicitan la aprobación de un bono navideño el cual servirá de incentivo por sus servicios prestados a lo largo del presente año en tal sentido luego de las valoraciones pertinentes y con mayoría de votos a excepción de la señora alcaldesa quien se abstiene,



manifestando que no existe disponibilidad inmediata para el pago del mismo, se ACUERDA: Otorgar a los empleados permanentes un incentivo en concepto de bono navideño por la cantidad de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para cada uno de ellos, exceptuando a la señora alcaldesa municipal y a la empleada María Magdalena Orantes de Rivera quien se encuentra con permiso sin goce de sueldo. Los fondos para el pago del referido bono se tomarán de la cuenta FODES 25% por lo que se estará a la espera del ingreso de fondo fodes del mes de noviembre del corriente año con lo que se completará el monto total requerido para este bono el cual asciende a la cantidad de tres mil ochocientos dólares. Se autoriza a la contadora municipal realizar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para hacer efectivo este beneficio. Autorícese a la tesorera municipal la erogación de las cantidades establecidas para el pago del bono de la cuenta FODES 25% **ACUERDO NUMERO CINCO:** De parte de los empleados se ha realizado la solicitud de finalizar labores el día veintidós de diciembre al medio día, ante lo solicitado se ACUERDA: Conceder permiso a todos los empleados de la municipalidad a fin de finalizar labores el próximo día viernes veintidós de diciembre del corriente año a las doce del mediodía. **ACUERDO NUMERO SEIS:** Se dio por recibido documentación proveniente de la Dirección General de Impuestos Internos, Subdirección General, División Jurídica, Unidad de Audiencia y Tasaciones, mediante la cual notifican a la municipalidad que se ha impuesto multa por infracciones cometidas a la municipalidad de Turín por un monto de VEINTIUN MIL TRESCIENTOS NUEVE DOLARES OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, luego de ser ampliamente dirimido el punto se



ACUERDA: Facultar a la señora alcaldesa municipal para que interponga en sede fiscal la denuncia respectiva a fin de que se determinen las responsabilidades por no haber enterado en su momento las retenciones hechas del impuesto sobre la renta. Así mismo no se emite un pronunciamiento de pago de la referida multa dejando pendiente para futura sesión de concejo. **ACUERDO NUMERO SIETE:** Que según acuerdo numero nueve de acta ocho, de fecha cinco de abril del corriente año se estableció contratar para la ejecución de la auditoria externa al licenciado Milton Moreno Argumedo determinándose en el acuerdo relacionado que se pagaría el 40% del monto total contra entrega del primer informe, teniendo conocimiento que en próximas fechas se hará entrega del referido informe se ACUERDA: Autorizar a la tesorera la erogación del monto requerido en concepto de pago del cuarenta por ciento al auditor externo una vez este haya presentado el primer informe, teniendo como fuente de financiamiento Fodes 75%. **ACUERDO NUMERO OCHO.** Con el propósito de contribuir con las personas de escasos recursos económicos del municipio cuando ocurre un suceso de fallecimiento de un familiar o persona cercana se hace necesario trasladar recursos a la cuenta Servicios Funerarias, por tal razón se ACUERDA: Autorizar a la tesorera municipal realice un traslado de la cuenta Fodes 75% a la cuenta Servicios Funerarios, por un monto de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **ACUERDO NUMERO NUEVE:** Siendo necesario realizar labores de limpieza de la cuneta en el tramo que comprende desde la novena avenida sur – ex línea férrea, Barrio El Socorro debido a que en dicho lugar se acumulan residuos de basura y agua que generan foco de contaminación, así como realizar una reparación de un tramo de calle



frente a ex - ANTEL se ACUERDA: Contratar una cuadrilla compuesta por cinco personas para la limpieza de la cuneta en el lugar antes mencionado en razón de ocho dólares con cuarenta centavos la jornada de trabajo, por un periodo de diez días comprendidos desde el catorce de diciembre hasta el día veintitrés de diciembre del presente año. Autorícese a la tesorera municipal la erogación de las cantidades necesarias para el pago de los salarios de la cuenta Saneamiento Ambiental. **ACUERDO NUMERO DIEZ:** Siendo necesario contar con el personal para realizar labores diversas en la municipalidad, parques y cementerio se ACUERDA: Contratar una cuadrilla de siete personas para realizar labores de limpieza en los parques del municipio así como en el cementerio municipal y resguardar el edificio municipal en el periodo que va desde el día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete hasta el cinco de enero de dos mil dieciocho, a razón de ocho dólares con cuarenta centavos la jornada de trabajo. Autorícese a la tesorera la erogación de los fondos para el pago de los salarios respectivos de la cuenta Saneamiento Ambiental. **ACUERDO NUMERO ONCE:** Siendo necesario realizar los pagos de los salarios de los empleados permanentes de la municipalidad en el mes de diciembre y dado que no se tiene la disponibilidad en la cuenta respectiva el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la señora tesorera municipal realizar el traslado de la cuenta FODES 75% a la cuenta FODES 25% por un monto de \$ 11,783.79 para el pago de Planillas de empleados permanentes, dando estricta orden de reintegrar el monto señalado al momento de recibir la asignación FODES correspondiente al mes de noviembre del corriente año. **ACUERDO NUMERO DOCE:** Se presento para su valoración la carpeta técnica correspondiente al



proyecto denominado "Reparación de servicios sanitarios en la escuela comunidad El Paraíso" ente lo cual se ACUERDA: Tener por aprobada la carpeta respectiva tal y como ha sido presenta debiendo celebrarse previo a su ejecución, convenio de cooperación entre la municipalidad y el Concejo Directivo Escolar de dicho centro Educativo, acompañado de solicitud firmada por los padres de familia. Se autoriza a la señora alcaldesa municipal firmar el convenio respectivo. **ACUERDO NUMERO TRECE.** Estando vigente la Ordenanza Transitoria de dispensa de multas e intereses moratorios se hace necesario hacerlo del conocimiento de aquellas personas que aun no lo saben por tanto se ACUERDA: Realizar perifoneo en el vehículo municipal al menos de una hora diaria en la semana comprendida del dieciocho de diciembre al veintidós del mismo mes. **ACUERDO NUMERO CATORCE:** Que según acuerdo siete de acta número veintitrés de fecha veintidós de noviembre del presente año se acordó contratar al licenciado Rafael Armando Rodríguez García como auditor interno para un periodo de tres meses comprendidos desde el día veintidós de noviembre de dos mil diecisiete hasta el veintidós de febrero de dos mil dieciocho devengando un salario de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES mensuales. No obstante, el Concejo Municipal ha realizado las valoraciones que estima convenientes y en ese sentido por mayoría de votos únicamente con la abstención de la señora alcaldesa municipal se ACUERDA: Revocar el acuerdo de contratación aludido dejando sin efecto en todas sus partes el mismo, por lo que se autoriza únicamente el pago de lo concerniente al salario del profesional aludido hasta el día quince de diciembre del presente año. Autorícese a la tesorera municipal la erogación de los fondos para el pago de lo correspondiente



al periodo laborado de la cuenta fondos Propios. **ACUERDO NUMERO QUINCE:** Siendo necesario aportar a la Corporación de Municipalidades de la Republica de El Salvador (COMURES) la cuota de sostenimiento correspondiente se ACUERDA: Aprobar la cuota de sostenimiento a la Corporación de Municipalidades de la Republica de El Salvador para el año dos mil dieciocho en la cuantía del uno por ciento del Fondo Para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, el cual el gobierno de la Republica trasfiere de forma mensual a esta municipalidad, por medio del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Se autoriza al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal retener dicha cuota del veinticinco por ciento del Fondo y trasladarlo a la Corporación de Municipalidades de la Republica de El Salvador, a partir del día uno de enero de dos mil dieciocho.

#### **OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:**

Se deja constancia que se recibió la siguiente correspondencia la cual se dio lectura íntegramente en la presente reunión

- Nota de la iglesia evangélica, “El Remanente de Dios”, en la que solicitan se les done un lote.
- Nota de la Iglesia “Nuevo Israel”, en la que solicitan se les apoye con juguetes.
- Nota de la iglesia “Filial del Dios vivo”, solicitando ayuda económica.

Se deja constancia que se solicitó al señor secretario realizara la búsqueda del acuerdo municipal de contratación del señor Daniel Molina a fin de analizar su situación.



Así mismo se deja constancia que se recibió por parte del Síndico Municipal la disponibilidad financiera actualizada.

Licda. Nury Yolanda Cristales de Arévalo

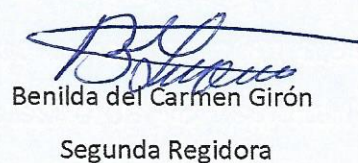
Alcaldesa



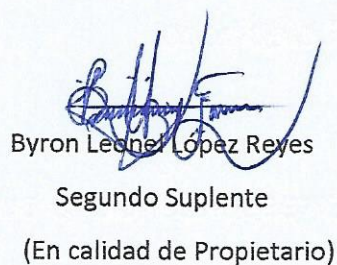
Sindico



Mario Adilio Castro  
Primer Regidor

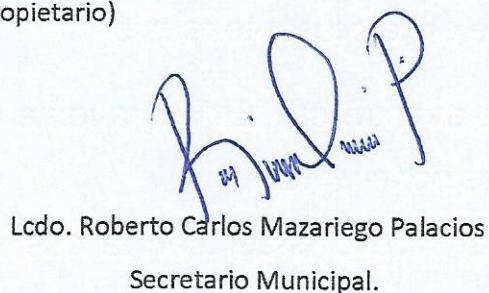


Benilda del Carmen Girón  
Segunda Regidora



Byron Leonel Lopez Reyes  
Segundo Suplente  
(En calidad de Propietario)

Jaime Johel Peraza Asencio  
Cuarto Regidor



Lcdo. Roberto Carlos Mazariego Palacios  
Secretario Municipal.



**ACTA NÚMERO VEINTISEIS** Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turín, Departamento de Ahuachapán, período dos mil quince-dos mil dieciocho, en el Salón de reuniones de la Alcaldía Municipal, a las ocho horas del día veinte de diciembre de dos mil diecisiete. Reunidos para continuar la gestión del período Constitucional que comenzó el uno de mayo de dos mil quince y que finalizará el treinta de abril de dos mil dieciocho, los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa. Presentes la señora alcaldesa, Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo; Síndico Municipal, Profesor Noe Canizales Mejía; los Regidores: Mario Adilio Castro, Benilda del Carmen Girón, Josué Moisés Quezada Molina, Jaime Johel Peraza Asencio; los miembros suplentes: Claudia Mariela Flores Ávalos, Byron Leonel López Reyes y Carlos Armando Herrera López. Abierta la sesión, presidida por la señora alcaldesa, se dio lectura a la agenda preparada la cual se detalla 1. Lectura de correspondencia, 2- Invitación a reunión de concejo a personal de reinstalo a petición del Tercero y Cuarto Regidor Propietario. 3- Acuerdo de aportación a C.D.A. 4- Presupuesto 2018. 5- Respuesta a petición del Ministerio de Hacienda sobre multa impuesta. 6- situación de proyectos. 7- Actividad del Adulto Mayor. 8- Solicitud de Alcaldesa de reformar presupuesto para pago de salarios de reinstalos de julio a diciembre de 2017 9- Solicitud de traslado para pago de dietas pendientes de 2017 y salarios de personal reinstalado por la Sala de lo Contencioso. A continuación, después de las deliberaciones del caso, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, este Concejo emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO**: Se dio lectura a escrito enviado por la Corte de Cuentas de la Republica en



respuesta a petición hecha por el Tercer y Cuarto Regidor Propietario y por el Tercer y Cuarto Suplentes en la cual la referida Corte se pronuncia sobre la procedencia del pago de las personas que han sido reinstaladas mediante orden judicial siempre que las personas en cuestión hayan cumplido una serie de presupuestos básicos; en tal sentido por mayoría de votos con la abstención de la señora alcaldesa quien manifiesta que solicita copia del referido documento para ser valorado con un consultor que ella designe ACUERDA: Incluir en el presupuesto 2018 la partida presupuestaria que contemple el pago de salarios para las personas reinstaladas por orden judicial. **ACUERDO NÚMERO DOS:** Siendo necesario apoyar al Concejo Municipal de Municipalidades de Ahuachapán se ACUERDA: Aprobar la cuota para el Fortalecimiento Institucional del Concejo Departamental de Municipalidades de Ahuachapán correspondiente a esta municipalidad para el año dos mil dieciocho, el aporte anual será de CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que serán entregados en doce cuotas de mensuales de TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Se autoriza al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal retener dichas cuotas del veinticinco por ciento del Fondo Para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios y trasladarlo al Concejo Departamental de Municipalidades de Ahuachapán. **ACUERDO NUMERO TRES:** Siendo necesario realizar el traslado de fondos para el pago del servicio de alumbrado público, así como los ajustes presupuestarios pertinentes se ACUERDA: Autorizar a la tesorera municipal el traslado de la cantidad de SETECIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de la



cuenta FODES 75% 00300125448, a la cuenta Pago de Alumbrado Publico 00300124239. Una vez efectuado el traslado aprobado se autoriza a la tesorera municipal realizar el pago total de SETECIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de la cuenta Pago de Alumbrado Público 00300124239. Así mismo se aprueba realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Se presento para su aprobación el perfil del proyecto de celebración de la festividad del adulto mayor por lo que luego de las valoraciones pertinentes se ACUERDA: Aprobar el perfil presentado por un monto total de SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para la celebración del día del adulto mayor el próximo día veintiséis de enero de dos mil dieciocho. Autorícese a la tesorera municipal la erogación de la cantidad señalada de la cuenta Fomento a los Valores Cívicos, culturales, religiosos y deportivos del municipio. **ACUERDO NUMERO CINCO:** Siendo necesario realizar un traslado para el pago de dietas a los señores concejales por no existir la disponibilidad financiera con mayoría de votos y la abstención de la señora alcaldesa se ACUERDA: Autorizar el traslado de la cantidad de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de la cuenta Reparación de la casa Comunal del Cantón el Jobo 00300127793 y de la cuenta Fiestas Patronales Fondos Propios 00300127068 la cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ambos traslados a la cuenta Fondos Propios; dando estricta orden de reintegrarlos al existir la disponibilidad. Se Autoriza la realización de las modificaciones presupuestarias que fueren necesarias. Se autoriza a la



tesorera la erogación de las cantidades necesarias de la cuenta Fondos Propios.

### **OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:**

Se deja constancia que se recibió la siguiente correspondencia la cual se dio lectura íntegramente en la presente reunión

- Nota suscrita por el señor Baibino García quien expone la existencia de un faltante de diez sillas en el inventario de la municipalidad.
- Nota suscrita por el señor Edwin Moran quien manifiesta el inventario con que cuenta de accesorios eléctricos al cierre del presente año.
- Nota suscrita por la tesorera municipal quien manifiesta la existencia de préstamos internos pendientes de pago al cierre del presente año.
- Se dio lectura a la nota enviada por la Asociación Institución Salesiana quienes solicitan apoyo para desarrollar una actividad recreativa-formativa para el próximo dieciocho de enero, nota que será retomada en próximas reuniones de Concejo Municipal
- Se recibió nota en la que solicitan autorización para la celebración de una fiesta bailable el próximo veinticuatro de diciembre en la colonia El Paraíso.
- Se recibió nota suscrita por la señora Nidia Delmi Canizales de Castillo quien expresa su inconformidad por la instalación de un poste de cemento frente a su propiedad, ante lo cual no hay



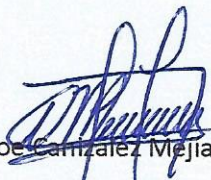
pronunciamiento por no ser el referido poste propiedad municipal sino de un particular.

- Se recibió nota suscrita por parte de los señores reinstalados quienes piden al Concejo se les inscriba en la carrera administrativa Municipal, ante lo cual el Concejo se abstiene de pronunciarse por no ser atribución del mismo resolver dicha petición.
- Se deja constancia que se dio lectura al documento remitido por la Corte de Cuentas de la Republica en la cual se realizan las consideraciones legales a efecto de valorar la legalidad de realizar eventualmente los pagos a los trabajadores reinstalados por resolución judicial, pronunciamiento que fue solicitado por el Tercer y Cuarto Regidor Propietario y por el Tercer y Cuarto Suplentes.
- De igual manera se deja constancia de la respuesta que el Ministerio de Hacienda da sobre la multa impuesta a la municipalidad la cual asciende a \$81,300.00, quienes solicitan un pago equivalente al 10% de la deuda en seis cuotas de \$8,140, dando la posibilidad de extender una constancia de deuda para poder tramitar un crédito con una institución bancaria con cuotas más bajas.
- Se dio informe de la situación de los proyectos de reparación de caminos vecinales los cuales se analizarán en futuras reuniones de Concejo Municipal.
- Se deja constancia que el personal de cuadrilla contratado para este periodo deberá permanecer ejerciendo con normalidad sus actividades.

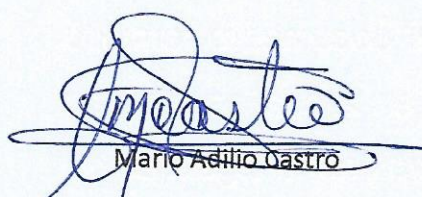


Así mismo se deja constancia que se recibió por parte del Síndico Municipal la disponibilidad financiera actualizada.

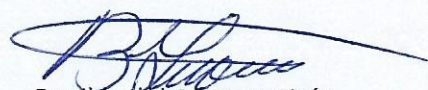
Licda. Nury Yolanda Cristales de Arévalo  
Alcaldesa



Nely Canzales Mejía  
Síndico

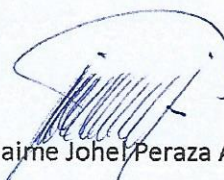


Mario Adilio Castro  
Primer Regidor



Benilda del Carmen Girón  
Segunda Regidora

Josué Moisés Quezada Molina  
Tercer Regidor



Jaime Johel Peraza Asencio  
Cuarto Regidor



Lcdo. Roberto Carlos Mazariego Palacios  
Secretario Municipal.



**ACTA NÚMERO VEINTISIETE** Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turín, Departamento de Ahuachapán, período dos mil quince-dos mil dieciocho, en el Salón de reuniones de la Alcaldía Municipal, a las ocho horas del día veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete. Los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa del Síndico Municipal. Presentes la señora alcaldesa, Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo; Síndico Municipal, Profesor Noe Canizales Mejía; los Regidores: Mario Adilio Castro, Benilda del Carmen Girón, Jaime Johel Peraza Asencio; Byron Leonel López Reyes quien actúa como propietario en ausencia del Tercer Regidor Josué Moisés Quezada Molina los miembros suplentes: Claudia Mariela Flores Ávalos y Carlos Armando Herrera López. Abierta la sesión, presidida por el Síndico Municipal, se dio lectura a la agenda preparada la cual se detalla 1- Lectura de correspondencia, 2- Contrato de Botadero de Basura, 3- Contrato de Camión recolector de Basura, 4- Contratación para fiestas patronales, 5- Situación de pago para los empleados reinstalados, 6- Autorización de traslado para el pago de dietas pendientes en el mes de diciembre, 7- Solicitud de Bono navideño para los empleados eventuales, 8- Audiencia a los empleados reinstalados. A continuación, después de las deliberaciones del caso, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, este Concejo emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** En virtud de la petición realizada por los señores reinstalados por orden judicial de que se les cancele lo que se les adeuda en razón de encontrarse laborando según lo expresado por ellos desde el mes de julio del corriente año, luego de las deliberaciones pertinentes se ACUERDA: Realizar un análisis sobre la situación



jurídica de los solicitantes a fin de presupuestar para el año dos mil dieciocho los pagos de los peticionarios y que en futuras reuniones se valorara lo pertinente. **ACUERDO NUMERO DOS**: Que en razón de la nota presentada por los trabajadores eventuales que prestan sus servicios en los diversos proyectos de la municipalidad de fecha dieciocho de diciembre, de solicitar un bono navideño de doscientos dólares de los Estados Unidos de América la cual hasta esta oportunidad fue analizada se ACUERDA: Aprobar el bono navideño a favor de los empleados eventuales por la cantidad de doscientos dólares de los Estados Unidos de América para cada uno de ellos. Se autoriza a la tesorera municipal la erogación de las cantidades requeridas de la cuenta Fondos Propios. Así mismo se autoriza a la señora contadora realizar las modificaciones presupuestarias que fueran necesarias. **ACUERDO NÚMERO TRES**: En relación a la necesidad de realizar el depósito de los desechos sólidos en el botadero de Atiquizaya y siendo que ya está aprobado por parte del Concejo Municipal de dicha ciudad se ACUERDA: Facultar a la señora alcaldesa municipal a fin de que envíe una nota dirigida al Honorable Concejo Municipalidad de la ciudad de Atiquizaya a fin de solicitar la fecha en la cual se iniciara con el depósito de los desechos sólidos en ese municipio. **ACUERDO NUMERO CUATRO**: Siendo necesario celebrar el contrato de prestación de servicios artísticos para las fiestas patronales del municipio y en virtud de que dicha facultad puede recaer sobre el síndico Municipal se ACUERDA: Facultar al señor Síndico Municipal profesor Noe Canizalez Mejía para que pueda firmar el contrato con la empresa o persona designada para producir el montaje de todos los eventos que se desarrollen en el marco de las fiestas



patronales del municipio en el año dos mil dieciocho. Se deja constancia que al momento de la votación para aprobar el presente acuerdo la señora alcaldesa se había retirado de la reunión. **ACUERDO NUMERO CINCO**: siendo necesario realizar un préstamo interno a fin de solventar el pago de dietas pendientes de pago del presente año a los señores concejales se ACUERDA: Autorizar a la tesorera municipal realice un traslado por la cantidad de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de la cuenta Fiestas Patronales Fondos Propios 00300127068, a la cuenta Fondos Propios, dando estricta orden de reintegrarlos al existir la disponibilidad. Se Autoriza la realización de las reformas presupuestarias que fueren necesarias.

#### **OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:**

Se deja constancia que para la presente reunión se convocó en legal forma a la señora alcaldesa quien en su momento se negó a firmar la convocatoria no obstante se presentó a la reunión el día y hora señalada negándose a firmar la asistencia situación que fue verificada por el señor Síndico Municipal y los señores Regidores. No obstante, la negativa de la misma participo en la discusión, deliberación y toma de decisiones razón por la cual se asienta lo pertinente para los efectos de ley.

Se deja constancia que se recibió la siguiente correspondencia la cual se dio lectura íntegramente en la presente reunión

- Nota suscrita por los señores Dolores Mercedes Gálvez de Medina, Anabel Tobar Valiente, Sandro Edenilson Sigüenza Magaña, y por el resto de personas que conforman el grupo de

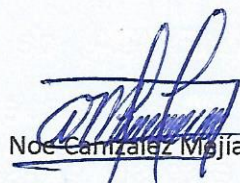


empleados reinstalados en la que solicitan se les pague lo correspondiente a cada uno de ellos en concepto de salarios por estar reinstalados desde el mes de julio del presente año.

- Se dio tramite a la nota que fue presentada el día dieciocho de diciembre y sometida a valoración en la presente reunión sobre la petición de bono navideño para los empleados eventuales.

Licda. Nury Yolanda Cristales de Arévalo

Alcaldesa



Sindico



Mario Adilio Castro

Primer Regidor



Benilda del Carmen Girón

Segunda Regidora

Byron Leonel López Reyes

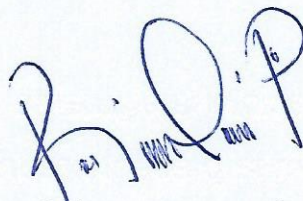
Segundo Suplente

(En calidad de Propietario)



Jaime Johel Peraza Asencio

Cuarto Regidor



Lcdo. Roberto Carlos Mazariego Palacios

Secretario Municipal.